



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0005997/2019

VISTO:

la nota presentada por las agentes Natalia Andrea Zalazar y Gladys Beatriz Barbosa en la cual solicitan se justifique la inasistencia, con goce de sueldo, el día 12 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicitan dicha justificación de inasistencia con motivo de que asistieron a evento de capacitación "*Women in Data Science (WiDS)*", que se realizó en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de esta Universidad;

que adjuntan las certificaciones correspondientes;

que Secretaría de Administración ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Natalia Andrea Zalazar se desempeña como Contratada de única retribución con funciones en el Área de Tecnología Educativa, con vencimiento de contrato el 31 de diciembre de 2019; y que la agente Gladys Beatriz Barbosa se desempeña como Contratada de única retribución con funciones en el Área de Tecnología Educativa, con vencimiento de contrato el 31 de diciembre de 2019;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia de las agentes **NATALIA ANDREA ZALAZAR**, Legajo 53235 y **GLADYS BEATRIZ BARBOZA**, Legajo 52172, como contratadas de única retribución con funciones en el Área de Tecnología Educativa, el día 12 de marzo de 2019.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0299
ckp


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.